

Resolución del Pleno Confederal

**La Confederación Intersindical ante la sentencia impuesta a
Cassandra Vera.**

La Confederación Intersindical manifiesta su repulsa a la sentencia impuesta a Cassandra Vera, ya que no solo se le condena a un año de prisión, sino también a siete de inhabilitación absoluta, impidiéndole así optar a becas y al estudio y ejercicio de la docencia.

Condenamos también la transfobia institucional que ha sufrido durante la celebración del juicio. Esta sentencia es un ejemplo más del heteropatriarcado fascista que impregna las instituciones, y desde nuestra Confederación Intersindical queremos mostrar nuestro más absoluto desprecio por la misma. Es además un ejemplo del doble rasero que tienen los poderes judiciales estatales, dado que utilizan la legislación vigente para salvaguardar la memoria de un dirigente franquista, con la excusa del enaltecimiento del terrorismo, pero olvidando y relegando la Ley de Memoria Histórica a un segundo plano.

Pleno Confederal, 1 de abril de 2017
CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL